

NACIONES UNIDAS



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO QUINTO AÑO

**2216<sup>a</sup>** SESION: 16 DE ABRIL DE 1980

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2216) .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
La situación en el Oriente Medio:	
Carta, de fecha 10 de abril de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/13885):	
Informe especial del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/13888 y Corr.1 y Add.1) .....	1

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 2216a. SESION

Celebrada en Nueva York, el miércoles 16 de abril de 1980, a las 10.30 horas

*Presidente:* Sr. Porfirio MUÑOZ LEDO (México).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Bangladesh, China, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Jamaica, México, Níger, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

### Orden del día provisional (S/Agenda/2216)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en el Oriente Medio:  
Carta, de fecha 10 de abril de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/13885);  
Informe especial del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/13888 y Corr.1 y Add.1).

*Se abre la sesión a las 11.50 horas.*

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

### La situación en el Oriente Medio:

**Carta, de fecha 10 de abril de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/13885);**

**Informe especial del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/13888 y Corr.1 y Add.1)**

1. El PRESIDENTE: De conformidad con las decisiones adoptadas anteriormente [sesiones 2212a. a 2215a.], invito al representante del Líbano a tomar asiento a la mesa del Consejo; e invito a los representantes de Irlanda, Israel, Italia, Jordania, Nigeria, Países Bajos y República Árabe Siria y al representante de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) a ocupar los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Tuéni (Líbano) toma asiento a la mesa del Consejo; el Sr. Mulloy (Irlanda), el Sr. Blum (Israel), el Sr. La Rocca (Italia), el Sr. Nuseibeh (Jordania), el Sr. Clark (Nigeria), el Sr. van Buuren (Países Bajos) y el Sr. Mansouri*

*(República Árabe Siria) y el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.*

2. El PRESIDENTE: Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/13888/Add.1, en el que figura una adición al informe especial del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). Deseo también señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/13895, en el que figura el texto de una carta de 15 de abril dirigida al Presidente del Consejo por el representante de Israel.

3. Sr. NEIL (Jamaica) (*interpretación del inglés*): Quisiera comenzar expresando el aprecio de mi delegación al Secretario General por su informe especial que está a disposición del Consejo, y por sus informes orales presentados a este órgano en el transcurso del actual debate. Esos informes ponen de relieve la grave e intolerable situación creada por los acontecimientos de la semana pasada, en la cual la soberanía e integridad territorial del Líbano fueron una vez más crudamente violadas y la FPNUL se vio sometida a violento hostigamiento y fuertes ataques armados. Mi delegación deplora profundamente esos actos perpetrados por las partes que continúan desafiando las resoluciones del Consejo y violando la Carta de las Naciones Unidas.

4. Cuando se estableció la FPNUL en 1978, el Consejo creía que ella no sólo aseguraría el retiro de las invasoras Fuerzas de Defensa de Israel, sino que también ayudaría a aportar estabilidad a la zona para beneficio de todas las partes involucradas. Los acontecimientos de la última semana demostraron que la FPNUL es tratada como un enemigo por Haddad y sus fuerzas rebeldes, y que las Fuerzas de Defensa de Israel continúan creyéndose libres de violar la integridad territorial de un Estado Miembro mediante la ejecución de operaciones militares en el Líbano meridional. Está claro que tanto las Fuerzas de Defensa de Israel como las fuerzas rebeldes de Haddad, que se apoyan recíprocamente, han emprendido sus acciones desafiando convencidas de que el mandato de la FPNUL, como fuerza de mantenimiento de la paz, asegura que su respuesta será limitada.

5. Este tipo de actividad amenaza el mantenimiento de la estabilidad en la zona y pone en peligro las vidas del personal de la FPNUL. El último periodo de violencia provocó la muerte de un soldado de Fiji y

heridas graves a otros. Como resultado de los bombardeos llevados a cabo por las fuerzas de Haddad, que cortaron las líneas de comunicación entre el Cuartel General de la FPNUL en Naqoura y sus sectores, se ha causado considerables daños a edificios, vehículos y equipos de la Fuerza. Las fuerzas ilegales extendieron sus ataques incluso al centro médico noruego, habiendo ya puesto en peligro al batallón irlandés en su intento de capturar At-Tiri. Las bandas de Haddad culminaron su reino de terror con el secuestro de nueve soldados irlandeses a los que amenazaron con dar muerte a menos que la FPNUL se retirara de At-Tiri.

6. Esos hechos son conocidos por los miembros del Consejo, pues figuran en los informes del Secretario General. No obstante, merecen ser repetidos dado que demuestran claramente la necesidad de que el Consejo actúe para garantizar la seguridad de las tropas de la FPNUL e impedir la repetición de tales actos indignantes en contra de la Fuerza.

7. El Consejo no puede tolerar una repetición de tales actos de violencia en contra de la FPNUL. Mientras seguimos considerando vital la presencia de la Fuerza para prevenir una guerra generalizada en la zona, el Consejo no puede continuar soportando el constante abuso y hostigamiento de sus tropas de mantenimiento de la paz. Tenemos el deber, para con los países que proporcionan tropas, de establecer condiciones en las cuales sus hombres puedan operar con seguridad, y también tenemos el deber para con el sufrido pueblo del Líbano de poner término a la violencia que perdura desde hace tanto tiempo en el Líbano meridional. A la luz de los acontecimientos que han llevado al actual debate, el Consejo debe demostrar su determinación de prevenir nuevos estallidos de violencia en contra de la FPNUL y otras incursiones de Israel en territorio libanés. No debe permitirse que continúen impune tales flagrantes violaciones de la Carta. Una vez más Jamaica condena firmemente esas violaciones y no aceptará esfuerzo alguno que pretenda justificarlas.

8. Mi delegación ha observado que el Gobierno de Israel informó al Secretario General que las tropas israelíes habían sido retiradas del Líbano y también comprobamos la evaluación del Secretario General en el sentido de que la situación en la zona de la FPNUL ha mejorado en alguna medida. Confiamos en que estos son acontecimientos positivos sobre los que se podrá elaborar algo más que un cese temporario de las hostilidades. A este respecto, corresponde una grave responsabilidad al Gobierno de Israel. Este debe entender muy claramente que no puede seguir desafiando a las Naciones Unidas y violar la soberanía e integridad territorial del vecino Líbano. Una vez más, instamos a Israel a que preste su plena cooperación a la FPNUL y le permita cumplir con su mandato, conforme a la resolución 425 (1978), a que ponga fin a su connivencia con las fuerzas ilegales de Haddad y a que permita que los esfuerzos internacionales restituyan la calma en el Líbano meridional.

9. Jamaica desea dejar constancia de su gran elogio al General Erskine y a las tropas de la FPNUL por la conducta de que hicieron gala durante las pasadas semanas y por su indefectible determinación de actuar conforme al mandato conferido por el Consejo. Han puesto de manifiesto paciencia, disciplina y moderación ante una persistente y severa intimidación. Presentamos nuestras sinceras condolencias al Gobierno de Fiji y a la afligida familia del soldado de ese país, muerto la semana pasada, y transmitimos nuestra solidaridad a los soldados de la FPNUL que resultaron heridos. Nos apenó tener conocimiento esta mañana del fallecimiento de un soldado irlandés que había sido herido. Nuestras condolencias a sus deudos ante la pérdida que han experimentado y también al Gobierno de Irlanda.

10. Para terminar, permítaseme reiterar la inquietud de mi Gobierno ante los recientes acontecimientos que han motivado el presente debate y que estimamos destacan la urgente necesidad de lograr una solución global para alcanzar una paz justa y duradera en el Oriente Medio. El Líbano ha resultado la víctima del fracaso de la comunidad internacional en sus intentos por hallar esa solución. Estimamos que el Consejo tiene el deber de hacer todo lo posible por asegurar que no se prolongue la agonía del Líbano.

11. Sir Anthony PARSONS (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Mi Gobierno comparte la profunda preocupación expresada por el Secretario General y por muchos oradores — especialmente los representantes de países que suministran tropas — que han hablado en este debate sobre la intensificación de la violencia en estos últimos días en el Líbano meridional. Condenamos los asesinos ataques contra el personal de la FPNUL y su Cuartel General cometidos por las fuerzas del Mayor Haddad. Presentamos nuestras condolencias a los Gobiernos y los pueblos de Fiji e Irlanda, con motivo de la muerte de un soldado de Fiji, acaecida el sábado pasado, y de un soldado irlandés que había resultado herido. Asimismo expresamos nuestra admiración a la Fuerza en su conjunto por la valentía y moderación puestas de manifiesto en difficilísimas circunstancias y ante provocaciones intolerables.

12. Si bien condenamos el ataque contra el kibutz Misgav Am — sangriento e insensato acto que no puede sino complicar la búsqueda de la paz — mi Gobierno no puede considerarlo como una justificación de la posterior incursión israelí en el Líbano, que también condenamos. Tomamos nota de la retirada de las fuerzas israelíes, según se ha informado, y esperamos que sea definitiva. No obstante, es del caso señalar también que las fuerzas del Mayor Haddad, apoyadas por Israel, han frustrado constantemente los esfuerzos de la FPNUL para cumplir su mandato en el Líbano meridional al impedirle desplegarse en la zona fronteriza. Como nos ha informado el Secretario General, la capacidad de la FPNUL para desempeñar sus funciones se ha visto grandemente reducida por el daño causado en ocasión de los últimos ataques, y los obser-

vadores internacionales ni siquiera han podido confirmar la retirada de las fuerzas israelíes. Resulta evidente de la adición al informe del Secretario General al Consejo — que acaba de distribuirse — que no ha habido sino un ligero mejoramiento en la situación y que, además de su incesante y creciente hostigamiento a la FPNUL, las milicias del Mayor Haddad han bombardeado también las ciudades de Sidón y Tiro.

13. No cabe duda de que la FPNUL estaría en mejores condiciones de impedir la infiltración si pudiera ocupar la zona que ahora le está vedada y si no tuviera que dedicar tanto tiempo a repeler el hostigamiento de las fuerzas de Haddad.

14. Mi Gobierno se une al Secretario General en pedir a todos los involucrados que presten a la FPNUL la cooperación que necesita para cumplir las responsabilidades confiadas por el Consejo. Deben cesar los ataques y la provocación a la FPNUL. El Gobierno israelí debe respetar la integridad territorial y la soberanía del Líbano. Todos los involucrados deben evitar cualquier acción que obstaculice la plena aplicación de la resolución 425 (1978). Nuestro principal objetivo sigue siendo el restablecimiento de la plena autoridad del Gobierno del Líbano en todo su territorio. Por lo tanto, el estricto respeto por la integridad territorial, la soberanía y la independencia política del Líbano dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas, constituirá la mejor garantía para el restablecimiento de la paz y de una situación pacífica en el sur.

15. Sr. YANGO (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Mi delegación aprovecha esta oportunidad para expresar su profundo aprecio al Secretario General por su detallada información oral y por su informe especial.

16. Mi delegación comparte la viva preocupación puesta de manifiesto por el Secretario General en relación con los graves acontecimientos acaecidos en el Líbano meridional. Permítaseme expresar brevemente la posición de Filipinas con respecto a la situación en el Líbano meridional.

17. Primero, apoyamos firmemente los esfuerzos que por el mantenimiento de la paz ha desplegado la FPNUL, conforme a las pertinentes resoluciones del Consejo, en especial las resoluciones 425 (1978), 426 (1978) y 459 (1979), y a ese fin hemos contribuido a mantenerla.

18. Segundo, estimamos que debe permitirse que la FPNUL cumpla su mandato sin impedimento alguno. Por esta razón apoyamos totalmente la exhortación del Secretario General de que la FPNUL tenga total e ilimitada libertad de movimiento en toda su zona de operaciones. La integridad y autoridad de la FPNUL deben ser respaldadas a fin de asegurar que pueda cumplir su mandato. Cualquier forma de limitación o dificultad impuesta a la autoridad de la FPNUL disminuiría ciertamente su efectividad y utilidad.

19. En lo que atañe a la tensa situación en la zona de operaciones de la FPNUL, mi delegación toma nota con profunda pena de la adición al informe especial del Secretario General, en el cual se declara:

“Aunque la intensidad del fuego en la zona ha disminuido mucho, la situación sigue siendo tirante. Las amenazas y actos de hostigamiento dirigidos por las fuerzas *de facto* contra los observadores de la FPNUL y el ONUVT [*Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua*] en los puestos de observación han continuado.

“En el momento de preparar el presente informe, las fuerzas *de facto* han reabierto la carretera costera y se ha suprimido un punto de inspección situado a un kilómetro de distancia del comando de la FPNUL. Las carreteras del enclave continúan cerradas a la FPNUL. Por consiguiente, sigue siendo imposible relevar y reaprovisionar los puestos de observación de las Naciones Unidas y del enclave. Se están haciendo considerables esfuerzos para lograr la supresión permanente de los puestos de inspección y la apertura de los caminos a fin de permitir el reaprovisionamiento urgente de los puestos de observación del enclave.” [S/13888/Add.1, párrs. 2 y 3.]

20. Dada la situación explosiva y tensa en el Líbano, mi delegación cree que es esencial que la FPNUL mantenga su presencia en esa zona azotada por la lucha para impedir la desestabilización y la reanudación del enfrentamiento armado, con sus horribles consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. A este respecto, mi delegación acogerá complacida los esfuerzos constructivos tendientes a afirmar y reforzar a la FPNUL en el cumplimiento de su mandato y conducentes a la reactivación del Acuerdo de Armisticio General de 1949.

21. Tercero, Filipinas deplora la destrucción y los grandes daños ocasionados a los edificios, las instalaciones y el equipo del Cuartel General de la FPNUL, en Naqoura, y todos los actos de violencia cometidos en la región. El continuo hostigamiento, atropello y humillación de la FPNUL son intolerables y socava la credibilidad del objetivo primordial de la FPNUL de mantener la paz. Las Naciones Unidas mal pueden permitirse el tolerar estas desenfundadas violaciones de la función de la FPNUL como fuerza de mantenimiento de la paz. Hay que poner fin de una vez para siempre a esas violaciones, pues de lo contrario se verán perjudicados en forma irreparable el prestigio y la autoridad de la Organización. Nos sumamos a los que piden la cesación total del hostigamiento y los actos de violencia contra la FPNUL de parte de todas las fuerzas involucradas.

22. Cuarto, Filipinas condena el menoscabo, la infracción y la violación de la soberanía, la integridad territorial y la independencia de la República del Líbano. Las Naciones Unidas están obligadas a ayudar

a que el Gobierno del Líbano restablezca la soberanía sobre todo su territorio hasta las fronteras internacionalmente reconocidas. En la resolución 425 (1978), el Consejo pide "que se respeten estrictamente la integridad territorial, la soberanía y la independencia política del Líbano dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas". También exhorta a Israel "a que cese inmediatamente su acción militar contra la integridad territorial libanesa y retire sin dilación sus fuerzas de todo el territorio libanés". Todas las fuerzas que se hallan en la región, sin excepción alguna, deben respetar la integridad territorial del Líbano.

23. Quinto, tomamos nota complacidos del anuncio de la retirada de las fuerzas de Israel de la región, pero aguardamos la pronta confirmación por la FPNUL de tal retirada.

24. Sexto, Filipinas considera que nadie tiene derecho, bajo cualquier razón o pretexto, a violar los principios consagrados en la Carta, en especial los principios de soberanía, integridad territorial e independencia y no injerencia en los asuntos internos de los Estados Miembros. Las normas de derecho internacional y de cortesía exigen el respeto escrupuloso de esos principios.

25. Para terminar, permítaseme expresar, en nombre de mi Gobierno, nuestro profundo aprecio a los soldados y al personal de la FPNUL, al mando del General Erskine, por su consagración al cumplimiento del deber. Expresamos nuestro sincero agradecimiento a los países que suministran fuerzas armadas y personal para las operaciones de mantenimiento de la paz. La FPNUL ha venido cumpliendo sus responsabilidades en condiciones diversas y sumamente difíciles. Merece nuestro constante apoyo.

26. Mi delegación también desea rendir homenaje a los valientes hombres del ONUVT y la FPNUL que han perdido sus vidas bajo la bandera de las Naciones Unidas, y quisiera presentar las condolencias de mi delegación a la Misión Permanente de Fiji por la muerte de un miembro del contingente de ese país, así como a la Misión Permanente de Irlanda por el fallecimiento de un miembro del contingente irlandés, de lo cual se nos acaba de informar.

27. Sr. OUMAROU (Níger) (*interpretación del francés*): Mi delegación no quisiera que se cerrara este debate sin asociar la voz del Níger a todas aquellas que se han alzado en esta sala para deplorar y condenar la intervención de las fuerzas israelíes en el Líbano meridional. Lo hacemos porque vemos en esa intervención otro grave atentado contra la integridad territorial y la soberanía de un Estado Miembro, y una violación inadmisible de la Carta de las Naciones Unidas.

28. Pero no menos grave es esta otra acción de las llamadas fuerzas *de facto* lanzadas en masa contra la FPNUL, en el mismo Líbano meridional al que la FPNUL tiene precisamente por misión devolver la paz.

Deploramos que se haya desconocido y violado el estatuto de esta Fuerza internacional, en tanto que nada en la conducta ni en las posibilidades militares de ella podía convertirla en amenaza para ninguno de los protagonistas que agitan la región.

29. La combinación de esos dos hechos difícilmente puede considerarse como fortuita cuando se conoce la colusión abierta entre las fuerzas del disidente Haddad y las fuerzas israelíes que, por lo demás, las han creado, entrenado y armado. Por ello el Níger las reprueba y las condena del mismo modo.

30. El Níger estima que los esfuerzos de la comunidad internacional y del Consejo de Seguridad en especial no deben verse frustrados por una propensión atolondrada a querer multiplicar los actos espectaculares o a querer hacer justicia por sí mismos. La FPNUL, en este caso, y los soldados humillados o agredidos no son sino nuevas víctimas inocentes de una situación cuya solución, y todo el mundo está ya de acuerdo en reconocerlo, no puede hallarse sino en la búsqueda persistente, activa y apasionada de un arreglo negociado y equilibrado.

31. A este respecto, el Níger estima que la FPNUL cumple una misión meritoria en el Líbano meridional y que no es sino normal que hoy rinda yo aquí un homenaje solemne a la abnegación de esta Fuerza internacional que encarna tan bien el espíritu de paz de las Naciones Unidas. Ojalá pueda contar ella con nuestro firme apoyo, incluso en todas las gestiones encaminadas a garantizarle mayor eficacia, mayor libertad de movimiento en su zona de operaciones, y un margen mayor de maniobra en los casos de legítima defensa.

32. También nos asociamos a los sentimientos de pesar dirigidos al pueblo y al Gobierno de Fiji por la pérdida de uno de sus soldados durante los injustificados enfrentamientos del 12 de abril. Dirigimos la misma expresión de pesar al Gobierno y el pueblo de Irlanda por la muerte de uno de sus soldados como consecuencia de los mismos enfrentamientos.

33. Sr. FUTSCHER PEREIRA (Portugal) (*interpretación del inglés*): La toma de rehenes indefensos, cualquiera sea el propósito, es un acto que a nuestro juicio jamás podrá justificarse. Además perjudicará en forma muy negativa la causa de aquellos que emprenden tales medidas. Esto ocurrió muy especialmente en el caso del ataque reciente contra el kibutz Misgav Am cuyos rehenes fueron niños inocentes. Condenamos este acto, como condenamos toda violencia.

34. Pero no obstante lo injustificado de este acto desdichado, ello no justifica los acontecimientos ocurridos recientemente en el Líbano meridional. No podemos justificar el bombardeo del Cuartel General y otras posiciones de la FPNUL ni el hostigamiento de sus soldados por las fuerzas *de facto* apoyadas por un Estado Miembro. El ataque contra el kibutz Misgav Am no puede servir de excusa para la incursión israelí

en el territorio libanés. Un acto desesperado no puede servir de justificación a un Estado soberano y responsable para desafiar las normas más elementales del comportamiento internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, Organización de la que es Miembro, y violar la integridad territorial y la soberanía de otro Estado Miembro.

35. Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar una vez más nuestro profundo pesar por el sufrimiento del pueblo libanés, ante lo cual la comunidad internacional no puede permanecer indiferente. Debemos realizar todos los esfuerzos posibles para lograr el pleno restablecimiento de la soberanía del Gobierno libanés sobre todo su territorio.

36. No podemos dejar de deplorar con la mayor firmeza todos los actos que han originado esta nueva ola de violencia y desasosiego en el Líbano meridional y de expresar nuestra grave preocupación por el rápido empeoramiento de la situación, lo que afecta gravemente la estabilidad de la región y puede provocar una peligrosa escalada.

37. Nos parece inaceptable que, para el cumplimiento de su mandato, la FPNUL tenga que tropezar con tantas dificultades y obstáculos colocados precisamente por aquellos en cuyo provecho redunda el mantenimiento de una situación estable en la región. Deben comprender que la violencia no hace sino sembrar las semillas de nueva violencia y que sólo la estabilidad puede crear un ambiente favorable al logro de una solución negociada de sus controversias.

38. La FPNUL se ha comprometido a servir la meta más noble de nuestra Organización, que es la búsqueda de la paz y la seguridad internacionales. Así pues, la FPNUL merece nuestro respeto y debe merecer el de todos los habitantes de la región. Los países que aportan tropas a las operaciones de mantenimiento de la paz contribuyen en forma realmente decisiva y verdadera al logro de la paz. Es esencial que se preste plena colaboración a la Fuerza a fin de que pueda cumplir su mandato. Debe permitirse que la FPNUL ocupe toda su zona de despliegue y que sus soldados circulen libremente en la zona de operaciones. A nuestro juicio, la situación actual es intolerable y quisiera expresar una vez más el apoyo de mi delegación a cualquier medida encaminada a realzar la capacidad de la FPNUL para llevar a cabo plenamente su mandato de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo, o sea, las resoluciones 425 (1978) y 459 (1979).

39. Antes de terminar, permítaseme expresar, en nombre de mi país, nuestro pésame a los Gobiernos y a las familias de los soldados de Fiji e Irlanda, que dieron su vida en pro de la causa de la paz, y hacer nuestras condolencias a los Gobiernos y familias de los miembros de la FPNUL que fueron heridos en el cumplimiento del deber. Rendimos homenaje a todos los oficiales y soldados que sirven en la FPNUL por la valentía con que han cumplido la difícil y peli-

grosa tarea que se les ha asignado. Por último, desco expresar nuestro agradecimiento al Secretario General y a su personal por sus esfuerzos incansables por superar las actuales dificultades que encara la FPNUL.

40. Sr. AHSAN (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): En los últimos días hemos presenciado una intensificación de los acontecimientos en el Líbano meridional, que sólo pueden caracterizarse de ultrajantes. El representante del Líbano, en su carta al Presidente del Consejo y en su declaración en este órgano [2213a. sesión], presentó claramente los hechos del caso. El informe especial del Secretario General y su información complementaria, presentada oralmente al Consejo el domingo [2212a. sesión], confirman en general los hechos y ponen de relieve la suma gravedad de la cuestión y la urgencia con que debe actuar el Consejo.

41. Constituye una cuestión muy importante para el Consejo la continua erosión de la credibilidad de la FPNUL en lo que respecta al cumplimiento de su mandato de aumentar su control militar en la zona, promover el regreso a la normalidad y restablecer la autoridad efectiva y la soberanía del Líbano en la zona. La situación reinante constituye un abierto desafío a la credibilidad del Consejo en lo que respecta al ejercicio de las responsabilidades cardinales que le ha impuesto la Carta.

42. La tarea inmediata consiste en que Israel ponga fin a su agresión contra la integridad territorial del Líbano y en que la FPNUL restablezca un control cabal y efectivo en su zona de operaciones, con inclusión de la libertad de movimiento de sus tropas. El problema principal en el Líbano meridional sigue siendo la política agresiva de Israel y su negativa a cooperar con las Naciones Unidas. No sólo ha venido faltando esa cooperación, a pesar de los arduos esfuerzos realizados por todas las partes interesadas, incluidos los sucesivos Presidentes del Consejo, el Secretario General y los simpatizantes de Israel, sino que, por el contrario, se ha incitado deliberadamente a que se haga oposición y resistencia a la FPNUL y a que se intensifique el hostigamiento en forma consecuyente. La más reciente invasión del territorio libanés y las incursiones en la zona de operaciones de la FPNUL constituyen una prueba positiva del abierto desprecio que siente Israel por todas las normas del derecho internacional y las decisiones del Consejo.

43. Tampoco puede haber duda alguna de que tras las actividades perturbadoras de las fuerzas ilegales controladas por el facineroso Mayor Haddad se encuentra el brazo directo de Israel. La capacidad limitada de la FPNUL para responder ha alentado a las milicias ilegales a empeorar la situación hasta un peligroso nivel de enfrentamiento. Mediante un intenso y violento hostigamiento, han tratado de impedir que los puestos de observación de las Naciones Unidas, establecidos desde hace tiempo a lo largo de la Línea de Demarcación del Armisticio, permanezcan en la

zona, han tratado de mantener una presencia permanente en la zona de operaciones de la FPNUL y han ocasionado bajas, muertos y heridos, en la población civil inocente y en las tropas de la FPNUL.

44. En estas circunstancias, el papel y el mandato de la FPNUL se han visto seriamente limitados, si no comprometidos. Cuando la moderación máxima es considerada como aliento a la violencia y la humillación, el Consejo tiene que volver a examinar el carácter del papel de la FPNUL y su capacidad de responder efectivamente al desafío que encara en el Líbano.

45. La tarea del Consejo de impedir que la situación continúe empeorando es ahora imperativa. El Consejo debe condenar a Israel por su agresión y exigir que retire de inmediato todas sus tropas del Líbano meridional, que respete escrupulosamente la integridad territorial, la unidad y la independencia política del Líbano, y especialmente que ponga fin a la ayuda que continúa prestando a los grupos armados ilegales en el Líbano.

46. Debe aplicarse presión, especialmente por parte de aquellos países en mejores condiciones de hacerlo, para que Israel cumpla sus obligaciones y su compromiso de cooperar con la FPNUL. Un requisito inmediato es el restablecimiento de los puestos de observación a lo largo de la Línea de Demarcación del Armisticio y la reinstalación en ellos del personal de las Naciones Unidas. El Consejo debe también recalcar su reaffirmación de la validez del Acuerdo de Armisticio General entre Israel y el Líbano e instar a las partes a tomar las medidas necesarias para reactivar la Comisión Mixta de Armisticio y garantizar el pleno respeto de la seguridad y libertad de acción de los observadores de las Naciones Unidas a lo largo de la Línea de Demarcación del Armisticio.

47. Aprovecho la oportunidad para expresar nuestras profundas condolencias a los Gobiernos y a las familias del soldado de Fiji y del soldado irlandés que hicieron el supremo sacrificio por la causa de la paz. También expresamos nuestro profundo agradecimiento al Secretario General y a sus representantes por sus continuos y dedicados esfuerzos para contener la situación, al General Erskine, Comandante de la FPNUL, y a los oficiales y soldados que operan bajo su mando, quienes han actuado con heroísmo ejemplar en circunstancias difíciles y a veces humillantes.

48. Finalmente, creemos que es deber solemne nuestro ayudar y apoyar al Líbano en todas las formas posibles hasta que se logre el total restablecimiento de su autoridad en esa zona.

49. El PRESIDENTE: El siguiente orador es el representante del Líbano, a quien cedo la palabra.

50. Sr. TUENI (Líbano) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, como acabo de enterarme del fallecimiento de un soldado irlandés, quiero sumarme, en

nombre de mi Gobierno a las condolencias expresadas al Gobierno de Irlanda, a la FPNUL y a su Comandante ante esta segunda pérdida de una vida, después de la del soldado de Fiji, cuya muerte todos hemos lamentado. Esto pone de relieve las condiciones adversas, que es lo menos que se puede decir, en que la Fuerza opera en el Líbano meridional.

51. Acabamos de recibir una adición al informe especial del Secretario General y estoy seguro de que todas las delegaciones aquí presentes la han leído cuidadosamente. A través de ese documento observamos que se ha producido una muy pequeña mejoría, pero no podemos dejar de decir que nos sentimos muy preocupados por el continuo hostigamiento, y especialmente por las muy difíciles condiciones que soporta incluso el ONUVT, y que existen también en Naqoura.

52. Mi Gobierno quiere presentar una petición al Secretario General y sus representantes y desea hacer una pregunta al Consejo.

53. ¿Se ha retirado Israel completamente del Líbano, sí o no? Creo que el futuro de nuestro debate y el carácter del proyecto de resolución que pediremos a nuestros amigos del Consejo que presenten dependerán de la respuesta.

54. Sabemos que las condiciones en la zona de operaciones de la FPNUL han impedido hasta ahora que el Secretario General pueda contestar a esa pregunta. Pero mi Gobierno cree que no nos hallamos en posición de pedir al Consejo que actúe en una u otra dirección antes de que hayamos recibido una respuesta clara e inequívoca a esa pregunta. Quiero recalcar que la hacemos en los términos más firmes y en términos idénticos instamos al Consejo a que muestre la misma unanimidad desplegada en las declaraciones para pedir a todos los interesados que permitan a la FPNUL y al ONUVT no sólo cumplir con sus obligaciones, sino también restablecer, al menos, las condiciones normales y naturales que existían antes de que comenzara esta miniinvasión.

55. Esperamos por tanto una respuesta del Secretario General antes de determinar cuál ha de ser nuestra futura actuación en este debate.

56. El PRESIDENTE: El representante de Israel ha solicitado hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho de respuesta. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y le concedo la palabra.

57. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): El representante del Líbano acaba de hacer una pregunta que yo creía haber contestado en mi declaración del 14 de abril. Para evitar cualquier malentendido al respecto, permítaseme repetir brevemente lo que dije en esa declaración:

"Luego de la atrocidad de Misgav Am. y teniendo en cuenta informaciones de que la OLP terrorista



planeaba cometer nuevas crueldades de este tipo, las Fuerzas de Defensa de Israel tomaron algunas medidas limitadas con el propósito de frustrar esos planes. Ya han concluido los pasos previstos, y todos los soldados israelíes se han retirado detrás de la frontera con el Líbano." [2213a. sesión, párr. 73.]

Creo que esto responde plenamente a la pregunta del representante del Líbano.

58. El PRESIDENTE: El representante del Líbano ha solicitado hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho de respuesta, y se la concedo.

59. Sr. TUENI (Líbano) (*interpretación del inglés*): Tengo el máximo respeto por la habilidad retórica del

representante de Israel para contestar preguntas planteadas en esta sala, aunque las realidades en el terreno no estén necesariamente en total concordancia con lo que él diga. No estamos dispuestos a que se nos engañe otra vez, como ocurrió el 13 de junio de 1978. Tengo el máximo respeto por lo que él ha dicho aquí, pero mi Gobierno está dispuesto a aceptar sólo una respuesta de la FPNUL y de los observadores. Lamento decir que nuestras informaciones no nos permiten estar seguros de que los israelíes se hayan retirado totalmente de mi país de conformidad con las resoluciones del Consejo.

*Se levanta la sesión a las 12.40 horas.*

---

### كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم - استمع عنها من المكتبة التي تعمل معها أو اكتب إلى الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو جنيف.

#### 如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经销处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

#### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в нашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---